



**RESOLUCION N° 080**  
(21 de diciembre de 2018)

“Por medio de la cual se convoca a Asamblea Extraordinaria de Ligas Afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia.”

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE GIMNASIA, en uso de sus atribuciones estatutarias y en especial las que le confiere la Ley, y,

**CONSIDERANDO:**

- a) Que es deber del comité Ejecutivo de la Federación Colombiana de Gimnasia convocar a Asamblea Extraordinaria.
- b) Que se requiere dar a conocer y conceder sedes de los Campeonatos Nacionales 2019.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.** - Convocar a la Asamblea Extraordinaria de Ligas afiliadas a la Federación Colombiana de Gimnasia, así:

Fecha: sábado, 12 de enero de 2019  
Hora: 10:00 a.m.  
Lugar: Hotel Parque 63  
Dirección: Calle 63 # 36 – 21  
Teléfono: (1) 7427704  
Ciudad: Bogotá D.C.

**ARTICULO SEGUNDO.** - Orden Del día

La Agenda por desarrollar será la siguiente:

1. Instalación.
2. Llamado a lista.
3. Estudio y reconocimiento de credenciales.
4. Conformación del Jurado de Votación.
5. Asignación de Sedes del Calendario Único Nacional 2019.
6. Cierre.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Para participar en la Asamblea con derecho a voz y voto, es indispensable:

- a. QUE LA LIGA SE ENCUENTRE A PAZ Y SALVO CON LA TESORERÍA DE LA FEDECOLGIM POR TODO CONCEPTO INCLUIDA LA ANUALIDAD 2019 (1 SMML VIGENCIA 2019).
- b. QUE LA LIGA TENGA ACTUALIZADA SU DOCUMENTACIÓN, INCLUIDO SU RECONOCIMIENTO DEPORTIVO E INSCRIPCIÓN DE MIEMBROS ANTE SU RESPECTIVA GOBERNACIÓN O ALCADIA EN EL CASO DE BOGOTÁ.



- c. EN CASO DE QUE UN DELEGADO AUTORIZADO NO PUEDA ASISTIR, CUALQUIER DELEGADO SUSTITUTO DEBERÁ POSEER SU RESPECTIVA CREDENCIAL, FIRMADA Y SELLADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA LIGA QUE REPRESENTA. (Se anexa formato de acreditación).
- d. LA ASAMBLEA SE REALIZARÁ EN SESION CERRADA Y EXCEPTO CON AUTORIZACIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDECOLGIM, SOLAMENTE SERÁ ABIERTA A LAS AUTORIDADES DE LA FEDECOLGIM, LOS DELEGADOS DEBIDAMENTE ACREDITADOS Y PERSONAL OPERATIVO ESENCIAL.

**ARTÍCULO CUARTO.** - Las ligas que aspiren a sedes de eventos nacionales, deben encontrarse a paz y salvo con la federación y ofrecer las garantías técnicas, médicas, escenario y equipos adecuados que se especifican a continuación:

#### **Escenario**

1. Equipo de Aparatos completo de marca homologada FIG en buen estado y aseados.
2. Juego de Colchonetas por aparato completo.
3. Colchonetas de Seguridad completas en buen estado.
4. Carbonato de Magnesio suficientes para los días de entrenamiento y los días de competencia.
5. Hidratación para los deportistas en pista para los días de entrenamiento y competencia.
6. Pista físicamente separada de la zona del público.
7. Baños para deportistas, entrenadores, jueces y personal de la organización en buen estado.
8. Baños para el público en buen estado.
9. Salones de reuniones de jueces (Uno por modalidad), Salón de Compilación con internet, equipos de cómputo, impresora(s) y fotocopiadora.
10. Oficina para la Federación con acceso a internet.
11. Servicio permanente de aseo para los baños y las áreas comunes del escenario.

#### **Hospedaje y Alimentación**

1. Tres opciones como mínimo de hoteles cerca al sitio de competencia.
2. Variedad de precios para la acomodación por persona y/o grupos de personas en el que se especifique habitaciones doble o triple.
3. Diversos restaurantes y con múltiples opciones de precios para Desayuno, Almuerzo y Comida.
4. En caso de tener hoteles no cercanos al escenario, transporte entre el hotel y el escenario.
5. Almuerzo para jueces durante los días de Competencia.



### Logística

1. Listado de nombres del personal de apoyo. (Mínimo 12 voluntarios en Gimnasia Artística y mínimo 8 voluntarios en Gimnasia Rítmica y Gimnasia de Trampolín, según el Campeonato)
2. Coordinador de Transporte.
3. Coordinador de Hospedaje.
4. Coordinador de Alimentación (En pista para refrigerios y almuerzo Jueces ocasionalmente y en los hoteles).
5. Jefe de Pista (Encargado de los aparatos y el Aseo del Escenario).
6. Director de Competencia (Encargado del funcionamiento logístico de toda la competencia).
7. Sonido.
8. Ambulancia y servicio médico durante los días de entrenamiento y competencia.

### Requisitos Eventos Niveles USAG

Aparte de los requerimientos mencionados anteriormente para los eventos USAG se deberá tener en cuenta lo siguiente:

1. Dos juegos de aparatos para la rama femenina que se encuentren en buen estado con sus colchonetas correspondientes.
2. Escenario de premiación diferente al de competencia.
3. Dos locutores (uno para el escenario y otro para la premiación).
4. Disponer de 30 sillas o ubicación apropiada para los gimnastas en cada aparato.

Los detalles específicos para los eventos USAG GAF-GAM se encuentran publicados en la página de la federación, sección Modalidades USAG.

**ARTÍCULO QUINTO.** - Las responsabilidades de la Federación para los eventos nacionales del Calendario Único Nacional serán:

1. Pago de Honorarios de los Coordinadores de Juzgamiento.
2. Pago de Hospedaje y Alimentación de los Coordinadores de Juzgamiento y un delegado de la Federación.
3. Pago de Transporte para los Coordinadores de Juzgamiento y un delegado de la Federación.
4. Sistema de Cómputo y manejo de resultados.
5. Medallería.
6. Escarapelas.
7. Personal que considere la Federación, según el Campeonato.

**ARTICULO SEXTO.** - De conformidad con lo aprobado en la Asamblea Ordinaria del 19 DE FEBRERO DEL 2011, EL 50% DEL VALOR DE LAS INSCRIPCIONES RECIBIDAS en el Campeonato corresponde a la Liga Organizadora del evento, los deportistas de la liga sede deberán cancelar el valor total de la inscripción.



La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Cordialmente,



**JAIME EDUARDO CORREDOR SEGURA**  
Presidente



**SAMIR PORTILLO DIAZ**  
Secretario



FORMATO DE ACREDITACION,  
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 2019  
BOGOTÁ, SÁBADO 12 DE ENERO DE 2019  
HOTEL PARQUE 63 - CALLE 63 # 36 - 21 10:00 A.M.

LIGA DE GIMNASIA DE: \_\_\_\_\_

	<b>NOMBRE DEL DELEGADO</b>
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA	

Este formato tiene calidad de credencial oficial para el delegado designado para Asamblea Extraordinaria de Ligas.

---

**FIRMA Y SELLO DEL PRESIDENTE DE LA LIGA**